



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 1 de 51

ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL ATENCIÓN PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA Y ARTÍSTICA PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD MENTAL Y/O COGNITIVA LEVE MAYOR DE 18 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA DEL PROYECTO 2100029.

Secretaria de Integración Social - Municipio de Palmira

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 2 de 51

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	2
DEFINICIONES	7
ASPECTOS GENERALES DE MERCADO	7
Aspectos Económicos	7
Producto Interno Bruto (PIB)	9
Índice de Precios al Consumidor (IPC)	21
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)	23
Salario Mínimo Mensual Legal Vigente	25
Tasa de Desempleo	26
Aspectos Técnicos	27
Aspectos Regulatorios	31
Acuerdos comerciales	32
Acuerdos Marco de Precios	32
ANÁLISIS DE LA DEMANDA	33
Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira	33
Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales	33
Análisis de los Procesos de Contratación identificados	36
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA	58
ANÁLISIS DE LA OFERTA	72
Identificación de proveedores	72
Cadena de suministro	72
Estructura de costos	72
Análisis de precios	72
ANÁLISIS FINANCIERO	76
Tabla 27. Indicadores ESALES del sector	77
Estructura Organizacional	78
Indicadores de Eficiencia	78
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA	79
Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo	79
Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro	79

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 3 de 51

Experiencia	83
Capacidad Logística	84
CONCLUSIONES	84

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Integración Social, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Secretaría de Integración Social, para la contratación cuyo objeto corresponde a "AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL ATENCIÓN PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA Y ARTÍSTICA PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD MENTAL Y/O COGNITIVA LEVE MAYOR DE 18 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA DEL PROYECTO 2100029", buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Definiciones

Tabla 1. Definiciones

Definiciones	
Accesible	Que se puede alcanzar, entrar en él o ser comprendido. En el caso de una instalación, que pueda usarse sin problemas por parte de un individuo; en el caso de un programa o actividad, que se presente o disponga de tal manera que cualquier persona pueda participar, con o sin ayudas auxiliares; en el caso de recursos electrónicos, que sean accesibles con o sin tecnología asistida por computador.
Accesibilidad	Combinación de elementos del espacio construido que permiten a las personas el acceso, desplazamiento, orientación y comunicación de manera segura, autónoma y cómoda.
Actividad	Realización de una tarea o acción por parte del individuo. Representa la perspectiva individual del funcionamiento. Abarca todo el rango de áreas vitales que tienen relación con la salud, desde el aprendizaje básico o la observación

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit. 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Definiciones	
	hasta otras áreas más complejas tales como las interacciones personales y el empleo.
Apoyo	Es un recurso o dispositivo colocado en el entorno construido para ayudar a las personas cuando están cambiando de posición o caminando (pasamanos, protecciones, barras, etc.).
Barreras	Factores del entorno de una persona que, en su ausencia o presencia, limitan la funcionalidad y originan discapacidad. Las barreras pueden deberse a actitudes, lenguaje, cultura, organización de servicios de apoyo, relaciones de poder y estructuras en la sociedad.
Barreras para el aprendizaje y participación	Todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de las personas. Aparecen en relación con su interacción en diferentes contextos: social, político, institucional, cultural y en las circunstancias sociales y económicas. Desde el enfoque de educación inclusiva, este concepto rebasa al de necesidades educativas especiales ya que se centra en la interacción con el contexto y no como un problema inherente al alumno.
Barreras de Acceso	Cualquier obstrucción que evite que las personas con discapacidad usen instalaciones, equipos o recursos estándar.
Capacidades básicas	La clasificación es un instrumento propuesto por la Organización mundial de la Salud (OMS), que proporciona un marco común para la comprensión de los estados relacionados con la Salud. Forma parte de las clasificaciones internacionales de desarrolladas por la OMS.
Clasificación Internacional del Funcionamiento la Discapacidad y la Salud (CIF)	Incluye los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macro tipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso.
Discapacidad	Concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
Discriminación por motivos de Discapacidad	
Formación	
Igualdad de Oportunidades	
Personas con Discapacidad	



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

Definiciones	
Vulnerabilidad Social	

Fuente: Elaboración Propia

Aspectos Generales De Mercado

Aspectos Económicos

Se procede a analizar los aspectos más importantes a nivel macroeconómico y sectorial de la economía colombiana durante el año 2022 y lo corrido del 2023, incluyendo un análisis coyuntural y de las perspectivas de corto plazo del entorno macroeconómico, elementos que permiten identificar los posibles riesgos que se puedan presentar en la ejecución del convenio y que servirán de apoyo para la toma de decisiones sobre los elementos a tener en cuenta dentro de los requisitos del proceso en la etapa de selección y posteriormente en los compromisos de las partes, para el correcto desarrollo del proyecto.

Aspecto Macroeconómico.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y vivienda-CNPV 2018, en Colombia hay 3.134.036 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias¹, de las cuales 1.784.372 reportaron tener dificultades en los niveles de mayor severidad (1 y 2) en la escala del Grupo de Washington (WG por sus siglas en inglés); según la cual:

- ✓ **Nivel 1. No puede hacerlo:** La persona presenta una discapacidad total, sus condiciones le impiden llevar a cabo la actividad, por lo general requiere de ayudas y el apoyo de terceros, presenta un alto grado de dependencia.
- ✓ **Nivel 2. Sí, con mucha dificultad:** La persona presenta una grave disminución en su capacidad para realizar la actividad, por lo general requiere de ayudas y el apoyo de terceras personas, muestra un alto grado de dependencia. Ej.: La persona no puede ver, oír, o hablar bien o con claridad aun usando ayudas técnicas.
- ✓ **Nivel 3. Sí, con alguna dificultad (poca-escasa-leve):** La persona encuentra dificultades para realizar la actividad, sin embargo, puede realizarla por sí misma; es independiente y en algunos casos puede requerir de ayuda y/o apoyo de terceros.
- ✓ **Nivel 4. Sin dificultad:** La persona NO tiene discapacidad, no presenta ningún tipo de deficiencia que afecte su capacidad de desempeño. Para los fines de este boletín, se presenta la información de las PCD de acuerdo al identificador número 3 recomendado por el WG, el cual hace referencia a identificar como PCD a quienes reporten los niveles de severidad 1 o 2 en alguna de las actividades.

En Colombia hay 1.784.372 personas con discapacidad (PCD), correspondientes al 4,07% de la población del país. De acuerdo con las recomendaciones del informe de la OMS (2020) titulado "Consideraciones relativas a la discapacidad durante el brote de COVID-19", las PCD podrían verse afectadas de manera desproporcionada debido a

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/discapacidad>



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

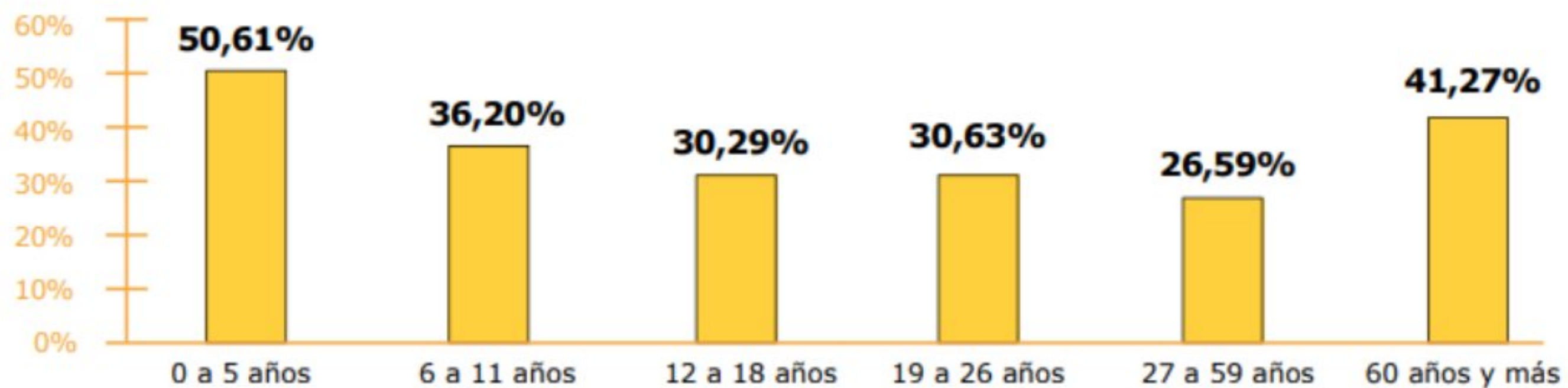
las alteraciones de los servicios y redes de apoyo. Estos obstáculos pueden disminuirse si son abordados de manera adecuada.

34,62% de las PCD (617.779) recibe ayuda de otras personas para realizar sus actividades básicas diarias. De quienes reciben apoyo, el 55,22% son mujeres y el 44,78% son hombres. (CNPV, 2018). Por otro lado, aproximadamente 41 mil hogares colombianos recibían ayuda de personas externas al hogar para el cuidado de las PCD según la última Encuesta Nacional de Uso del Tiempo².

Es posible que las PcD en este momento de emergencia no cuenten con el apoyo de otras personas bien sea porque estas están fuera del hogar y no pueden desplazarse durante el aislamiento o porque la persona cuidadora dentro del hogar ve su carga de cuidado incrementada.

Según la OMS, es importante considerar y garantizar la continuidad en la atención y el apoyo que necesiten las PcD.

Personas con discapacidad que utilizan la ayuda permanente de otras personas, según el grupo de edad



Fuente: CNPV, 2018.

Por otra parte, el 5,82% de las PcD (103.803) vive en hogares monoparentales nucleares y son hijos e hijas de la persona declarada como jefe de hogar. El 1,9% de las PcD (33.466) son jefes de hogar con hijos menores de 18 años, que viven en hogares monoparentales nucleares, es decir son madres y padres sin cónyuge. El 84,45% de ellas son mujeres y el 15,55% son hombres.

Las actividades de cuidado de los niños, niñas y adolescentes, con y sin discapacidad, pueden verse afectadas por la distribución de las tareas del hogar, cuidado de otros menores, actividades de trabajo remunerado por parte de los padres o cuidadores, no contar con el apoyo de otras personas para el cuidado de las PcD, entre otros.

Tener acceso a internet es de vital importancia en la coyuntura actual, pues permite, por ejemplo, hacer compras en línea, trabajar y estudiar desde casa, recibir atención en salud y apoyo psicosocial a través de videoconferencia, sobre

² ENUT, 2016-2017



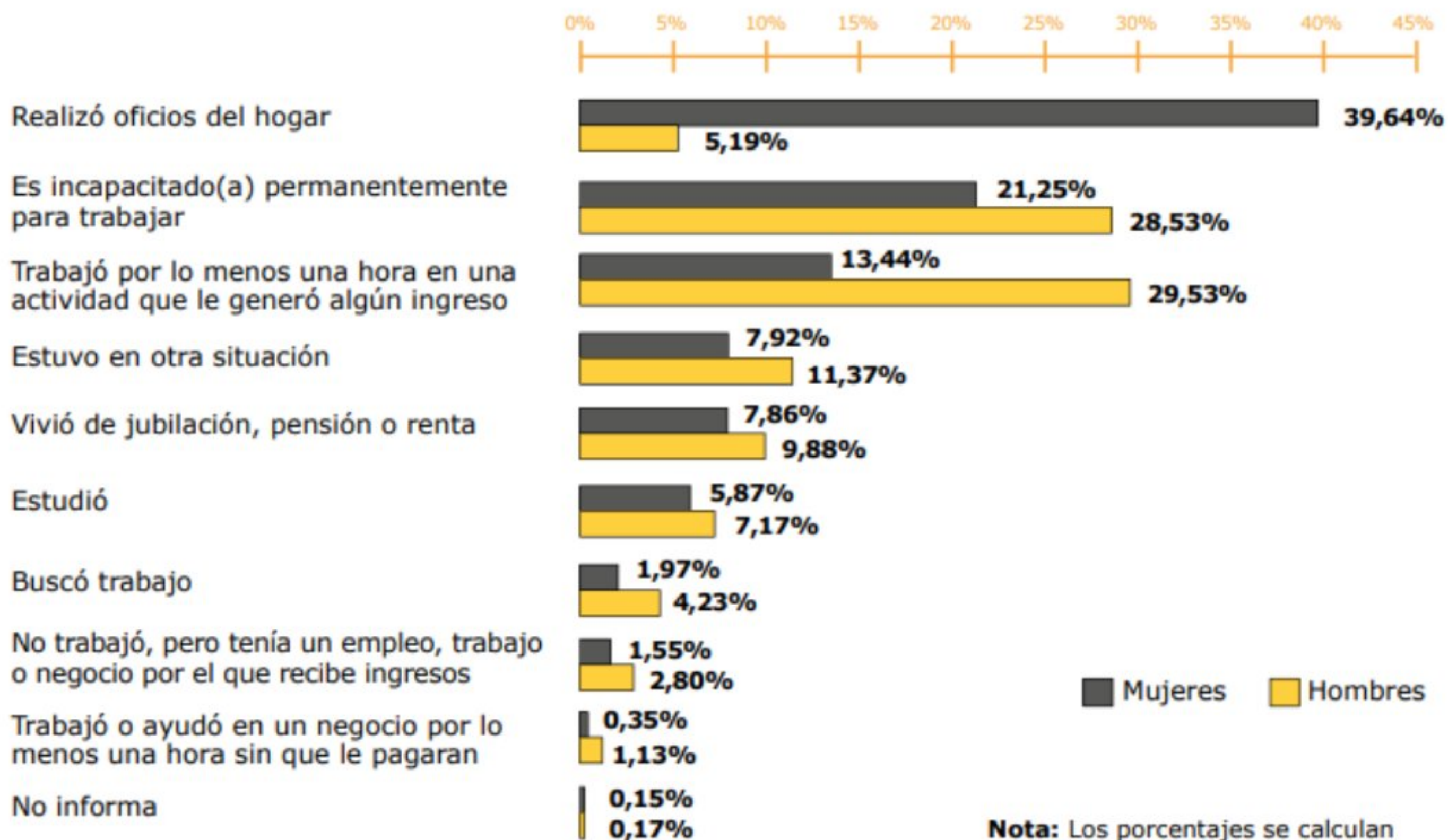
Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit. 891.380.007-3

la salud en general, la rehabilitación y demás casos que corresponda. El 65,40% de las personas con discapacidad (1.166.984) no cuentan con servicio a internet en su casa (CNPV, 2018).

De igual forma se resalta que el 14,92% de las personas con discapacidad de 60 o más años (122.136) vive en hogares unipersonales. El 24,59% de las PcD están incapacitadas permanentemente para trabajar.

El 39,6% de las mujeres con discapacidad se dedicaron principalmente a oficios del hogar, siendo esta la actividad principal que más ocupa a las mujeres con discapacidad. El 29,5% de los hombres con discapacidad trabajaron por lo menos una hora en una actividad que le generó algún ingreso, siendo esta la actividad principal que más ocupa a los hombres con discapacidad. Lo anterior evidencia las brechas de género en la participación en el trabajo remunerado y no remunerado. Es probable que las PcD hayan tenido un incremento en la realización de oficios del hogar y que aumente la carga de trabajo especialmente en las mujeres.

Actividad realizada la semana anterior a la pregunta del CNPV2018



Fuente: CNPV, 2018.

Nota: Los porcentajes se calculan con respecto al total de personas por cada sexo.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 9 de 51

Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con las previsiones del Banco Mundial, Colombia habría cerrado el año 2022 con un incremento del 8% en su PIB, que luego se desaceleraría al 1,3% para este año en curso. Esta es una revisión del -1,9 puntos versus la perspectiva para este año publicada en junio del 2022. No obstante, para 2024, el PIB del país se recuperaría al 2,8%, de acuerdo a estas estimaciones.

Estas previsiones del Banco Mundial están vinculadas a una elevada inflación, tasas de interés más altas, reducción de la inversión e interrupciones causadas por la invasión rusa de Ucrania, advirtió el Banco Mundial de acuerdo con su último informe de perspectivas económicas globales. Debido a estas frágiles condiciones, cualquier nuevo desarrollo inesperado, como una inflación más alta, mayores aumentos en la tasa de interés o las crecientes tensiones geopolíticas, podrían empujar a la economía mundial a la recesión.

Por otra parte, de acuerdo con el Boletín Técnico expedido por el DANE, correspondiente al informe del Producto Interno Bruto del IV trimestre del 2022, desde el enfoque de la producción el Producto Interno Bruto creció un 7,5% en el año 2022 respecto al año 2021.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual. Según divisiones de gasto - Febrero 2022 - 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pr} / 2021 ^P	2022 ^{Pr} -IV / 2021 ^P -IV	2022 ^{Pr} -IV / 2022 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	7,2	2,5	0,5
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	7,5	2,9	0,7

Fuente: DANE, Boletín Técnico- Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2022pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Con relación a las Actividades profesionales, científicas y técnicas, para el año 2022, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 8,3%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 7,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,3%.

En el cuarto trimestre de 2022, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,7%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece -0,04%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Cuadro 6. Actividades profesionales, científicas y técnicas. Tasas de crecimiento en volumen. Año total 2022.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pr} / 2021 ^P	2022 ^{Pr} -IV / 2021 ^P -IV	2022 ^{Pr} -IV / 2022 ^{Pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,0	2,9	-0,04
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9,3	4,8	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	8,3	3,9	-0,7

Fuente: DANE, Boletín Técnico- Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2022.

Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, para el año 2022, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021, esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 38,7%. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 34,1%.

En el cuarto trimestre de 2022, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 42,2%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 31,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 7,5%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,2%.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,9%.

Cuadro 7. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Tasas de crecimiento en volumen. Año total 2022.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pr} / 2021 ^P	2022 ^{Pr} -IV / 2021 ^P -IV	2022 ^{Pr} -IV / 2022 ^{Pr} -III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	38,7	42,2	4,2
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	34,1	31,8	14,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	37,9	40,5	7,5

Fuente: DANE, Boletín Técnico- Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2022.

Para el año 2022pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,8%.
- Educación crece 4,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,8%.
- Educación crece 1,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,3%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,2%.
- Educación decrece 0,2%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Cuadro 8. Administración pública y defensa. Año total 2022.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pr} / 2021 ^P	2022 ^{Pr} -IV / 2021 ^P -IV	2022 ^{Pr} -IV / 2022 ^{Pr} -III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5,8	0,8	0,2
Educación	4,0	1,1	-0,2
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,8	2,9	0,9
Administración pública y defensa ¹	4,9	1,4	0,3

Fuente: DANE, Boletín Técnico- Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2022

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En febrero de 2023, la variación anual reportada por el IPC fue del 13,28%. Es decir, 5,27 puntos porcentuales superior a la reportada en el mismo mes del año pasado, cuando fue del 8,01%.

Gráfico 4. Variación mensual, año corrido y anual - Total Nacional 2022 - 2023 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2022	2022
IPC total	1.66	1.63	3.47	3,33	13.28	8.01

Fuente: DANE, Boletín Técnico- Índice de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2023

En el mes de febrero de 2023, el IPC registró una variación de 1,66% en comparación con enero de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,66%): Educación (8,50%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,04%), Transporte (1,99%), Bienes y

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

servicios diversos (1,97%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,71%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,60%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,29%), Salud (1,26%), Recreación y cultura (1,19%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,95%), Prendas de vestir y calzado (0,93%) y, por último, Información y comunicación (-0,07%)³.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,36 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual. Según divisiones de gasto - Febrero 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	2022			2023	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,48	0,18	8,50	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,60	0,10	2,04	0,09
Transporte	12,93	1,13	0,15	1,99	0,26
Bienes y servicios diversos	5,36	1,26	0,07	1,97	0,10
Restaurantes y hoteles	9,43	2,22	0,22	1,71	0,18
TOTAL	100,00	1,63	1,63	1,66	1,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,26	0,59	1,60	0,32
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,77	0,01	1,29	0,02
Salud	1,71	1,18	0,02	1,26	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,83	0,03	1,19	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,71	0,23	0,95	0,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,23	0,04	0,93	0,03
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,07	0,00

Fuente: DANE, Boletín Técnico- Índice de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2023

En febrero de 2023 en comparación con enero de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,62%), educación preescolar y básica primaria (8,17%), transporte urbano (incluye tren y metro) (2,13%), arriendo imputado (0,65%), frutas frescas (7,49%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (9,61%), educación secundaria (8,35%), arriendo efectivo (0,62%), vehículo particular nuevo o usado (1,81%) y productos de limpieza y mantenimiento (3,56%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-6,36%), yuca para consumo en el hogar (-6,70%), paquetes turísticos completos (-1,82%), papas (-1,71%) y cebolla (-1,48%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual. Según divisiones de gasto - Febrero 2022 - 2023

³ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_feb23.pdf



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,62	0,12
Educación preescolar y básica primaria	8,17	0,11
Transporte urbano (incluye tren y metro)	2,13	0,10
Arriendo imputado	0,65	0,08
Frutas frescas	7,49	0,08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	9,61	0,08
Educación secundaria	8,35	0,07
Arriendo efectivo	0,62	0,06
Vehículo particular nuevo o usado	1,81	0,05
Productos de limpieza y mantenimiento	3,56	0,05

Fuente: DANE, Boletín Técnico- Índice de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2023

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

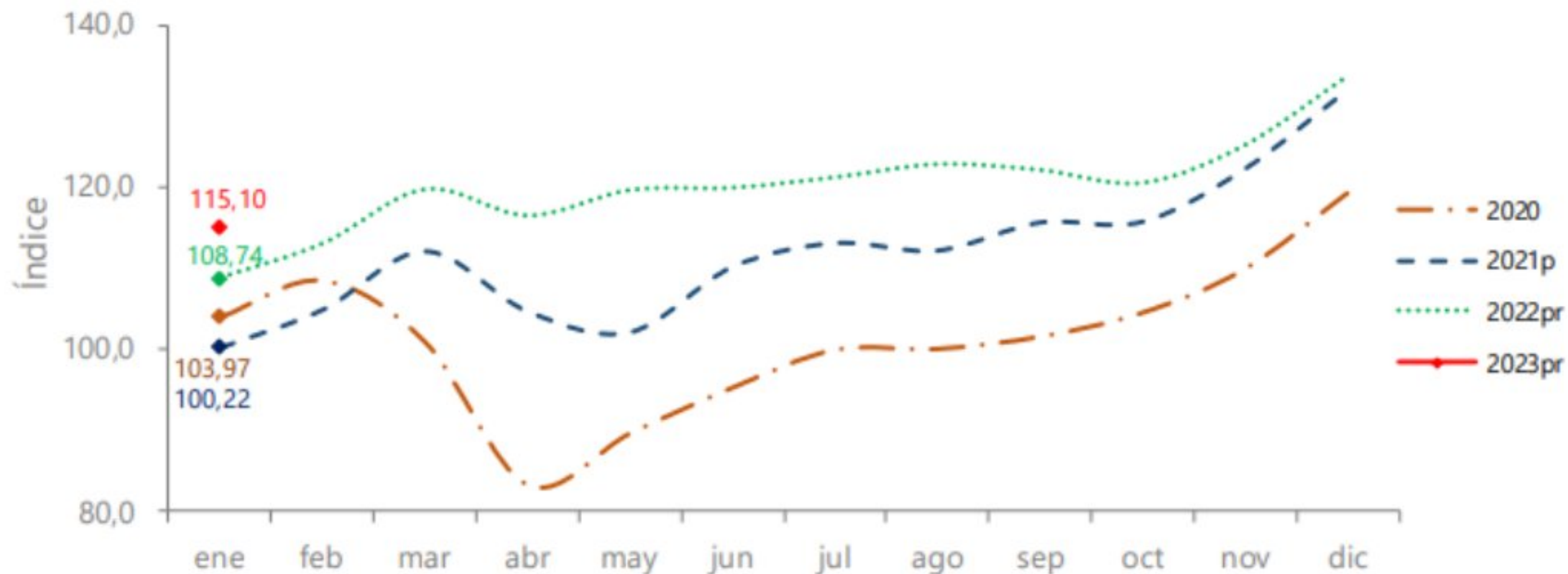
- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre periodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Tendencia-Ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre periodos de mediano plazo o superiores a un año.

Para el mes de enero de 2023 el ISE en su serie original, se ubicó en 115,10, lo que representó un crecimiento de 5,85% respecto al mes de enero de 2022.

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2020 - 2023 (enero)



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3



Fuente: DANE, Boletín Técnico. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Enero de 2023.

Para el mes de enero de 2023 el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 123,54, lo que representó un crecimiento de 2,57%, respecto al mes de diciembre de 2022.

Para el mes de enero de 2023 el índice de las actividades terciarias, que agrupa las actividades de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio., en su serie original se ubicó en 125,11, lo que representó un crecimiento de 7,46% respecto al mes de enero de 2022 (116,42). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2023, se ubicó en 135,31, lo que representó un crecimiento de 7,37% respecto al mes de enero de 2022 (126,03).

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

Tabla 13. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2013-2023



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10.07 %	1724 del 15 de diciembre de 2021.
2023	1.160.000	16%	2613 del 28 de diciembre de 2022

Fuente. Ministerio del Trabajo

Tasa de Desempleo

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Enero (2015 – 2023)

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit. 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR



Fuente: DANE, Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Enero de 2023.

En el mes de enero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.492 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,6 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; e Industrias manufactureras cada una con 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Cuadro 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional - Enero (2022/2023).



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit. 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 20 de 51

Rama de actividad	Total				
	Enero 2022	Enero 2023	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.696	21.492	100	796	
Alojamiento y servicios de comida	1.255	1.592	7,4	336	1,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.706	1.914	8,9	208	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.644	1.849	8,6	205	1,0
Industrias manufactureras	2.069	2.270	10,6	201	1,0
Transporte y almacenamiento	1.471	1.662	7,7	191	0,9
Actividades inmobiliarias	184	245	1,1	62	0,3
Información y comunicaciones	386	431	2,0	45	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.904	3.913	18,2	10	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.963	2.957	13,8	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	639	628	2,9	-11	-0,1
Actividades financieras y de seguros	449	380	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.551	1.402	6,5	-148	-0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.457	2.244	10,4	-214	-1,0

Fuente: DANE, Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Enero de 2023.

En enero de 2023, el Obrero, empleado particular, Empleado doméstico y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 4,6, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Cuadro 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional. Total nacional. Enero (2022/2023).

Posición ocupacional	Total				
	Enero 2022	Enero 2023	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.696	21.492	100,0	796	
Obrero, empleado particular	8.692	9.648	44,9	956	4,6
Empleado doméstico	557	637	3,0	80	0,4
Trabajador familiar sin remuneración	383	441	2,1	59	0,3
Patrón o empleador	556	552	2,6	-4	0,0
Trabajador por cuenta propia	8.816	8.734	40,6	-82	-0,4
Obrero, empleado del gobierno	991	893	4,2	-98	-0,5
Jornalero o Peón	695	586	2,7	-110	-0,5

Fuente: DANE, Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Enero de 2023.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

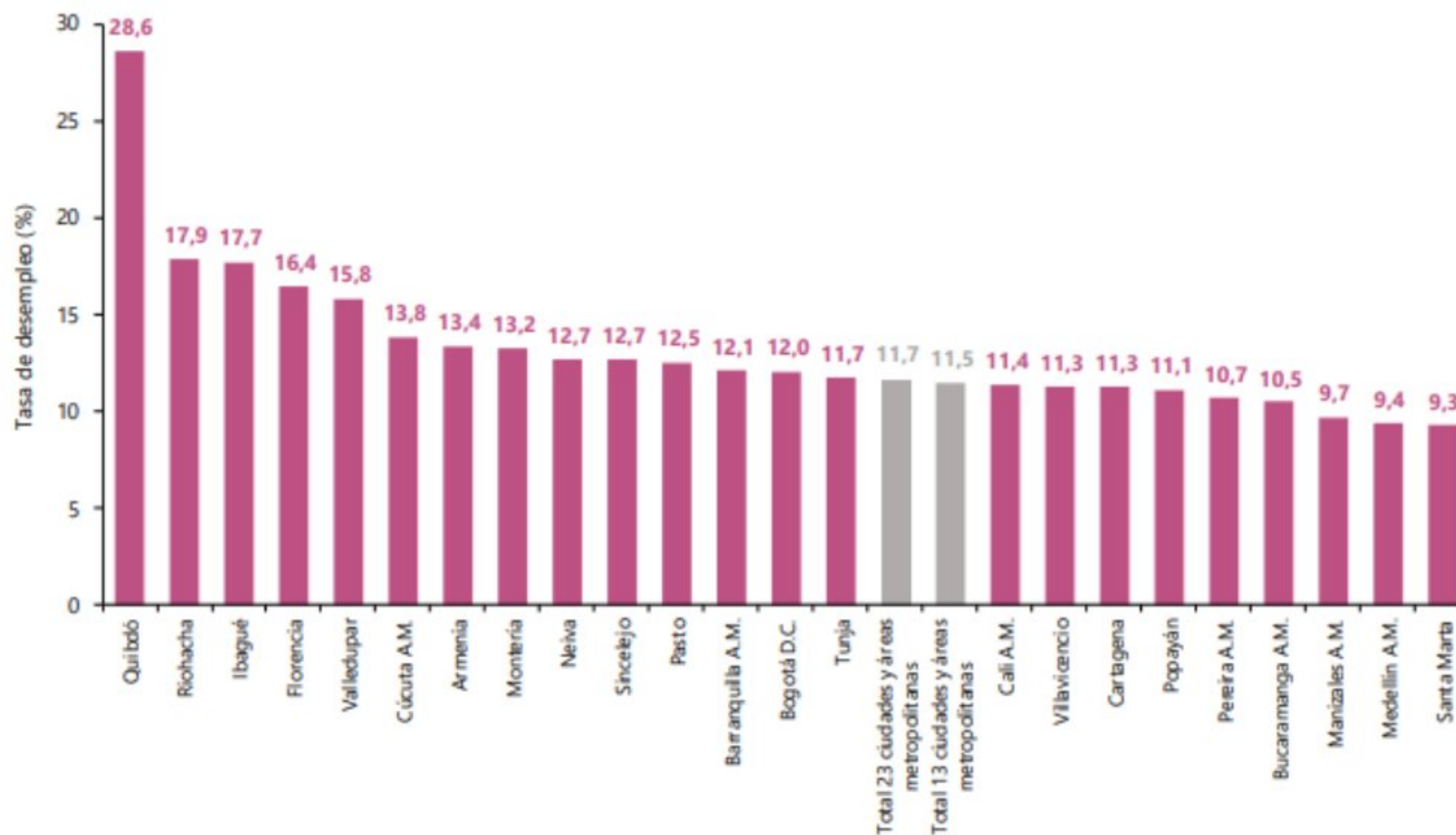




Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

Para el trimestre móvil noviembre 2022 – enero 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (28,6%), Riohacha (17,9%) e Ibagué (17,7%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Santa Marta (9,3%), Medellín A.M. (9,4%), y Manizales A.M. (9,7%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas noviembre 2022- enero 2023



Fuente: DANE, Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Enero de 2023.

Aspectos Técnicos

La Alcaldía de Palmira, en su Plan de Desarrollo Palmira Pa'lante 2020-2023, ha presentado de manera explícita su compromiso para dar "prioridad del gasto público social, con el fin de asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población". Para cumplir este propósito, se ha propuesto la elaboración, aprobación y ejecución de los programas y proyectos, alineados con cuatro enfoques: territorial urbano-rural, poblacional, intersectorial y enfoque de derechos, de manera que se conviertan en alternativas de solución efectivas a los problemas identificados por las instituciones y las y los ciudadanos.

Lo anterior, en virtud al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, establecidos en la Constitución Política de Colombia artículo 2, los cuales se fundamentan en "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

En cumplimiento de lo anterior, El programa II, Palmira le apuesta a la inclusión social, inmerso en el componente social del Plan de Desarrollo “Palmira Pa’lante”, tiene por objetivo “promover la inclusión social de manera efectiva y articulada de los grupos poblacionales priorizados y focalizados”. y a su vez, “busca de manera articulada y transversal, mejorar la identificación, la garantía y el acceso a los derechos, la gestión de la oferta social y el reconocimiento de las diferentes líneas poblacionales para promover activamente la inclusión”. El perfil de la población objetivo a beneficiar, corresponde a personas con discapacidad cognitiva y mental (psicosocial), leve o moderada en su mayoría de edad, que habiten estratos 1 y 2; población que es potencialmente susceptible de atraer ciertos factores de riesgo de vulnerabilidad social, que pueden resultar en una situación de discriminación y exclusión además estar más expuestos a diversos factores que agravan el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Para robustecer el impacto de la Política Pública de Discapacidad se requiere implementar una estrategia que fomente competencias y habilidades para la inclusión social de las Personas con Discapacidad (PcD), convirtiéndose indispensable incluir en esta estrategia el desarrollo de talleres, actividades y espacios que propicien la socialización adecuada de las PcD, y que de esta manera sus habilidades y competencias de relacionamiento sean robustecidas, para impactar positivamente su inclusión en distintos ámbitos sociales, lo anterior, en el marco de la implementación de los ejes de la Política Pública de Discapacidad y del proyecto “Fortalecimiento de los Instrumentos para la Atención de la Población en Condición de Vulnerabilidad del Municipio de Palmira”.

Sobre el marco jurídico que regula los asuntos de la población con discapacidad, el mayor referente jurídico se trata de La Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad (PcD), la cual manifiesta que el derecho de ser incluidos en la comunidad (literal del artículo 19), se relaciona con el derecho a la autodeterminación y de vivir en igualdad de condiciones con los demás; lo que supone un proceso de tomas de poder, de autonomía personal y de crear conciencia, con el que debe identificarse la existencia de las personas con discapacidad”. (García, 2003).

Esto implica la necesidad de fortalecer los procesos de inclusión social de las PcD a través de estrategias de articulación intra e interinstitucional y de la implementación de soluciones integrales y de calidad, que contribuyan a la materialización de proyectos de vida sostenibles e independientes –en la medida de la posibilidad–, además de facilitar y alivianar la carga emocional y económica de las familias de las PcD, que en su mayoría se trata de madres cabeza de hogar con ingresos iguales o menores a un salario mínimo; para de esta manera impactar la calidad de vida y bienestar tanto, de la PcD, como la de su núcleo familiar.

De manera que, la estrategia para la inclusión social de esta población, demanda procesos de atención psicológicos, formativos especializados y pedagógicos, realizados de manera grupal e individual por un equipo de profesionales idóneos en áreas relacionadas con la fonoaudiología, el trabajo social, la terapia ocupacional y la psicología, entre

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

otras; que respondan a las necesidades de los jóvenes con discapacidad cognitiva y mental y a las de sus familias; garantizando los principios de autonomía, participación, integralidad, individualidad, inclusión social, independencia y continuidad de la atención; siendo este último trascendental, ya que de acuerdo con el Concepto 57 del 30 de septiembre de 2019 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuando la población con discapacidad cognitiva y mental cumple su mayoría de edad, queda por fuera de la jurisdicción del ICBF, y la continuidad de su participación en este tipo de procesos es indispensable para evitar reprocesos en su proceso de rehabilitación y la competencia es atribuida a los entes territoriales:

Con lo anterior es claro, que la competencia que había sido otorgada por la Ley 1306 de 2009 al ICBF a través de los defensores de familia, para atender a la población mayor de edad con discapacidad mental absoluta en Colombia, fue eliminada por la Ley 1996 de 2019, es decir que, a partir de esta norma, dicha población quedó por fuera del ámbito de competencia del ICBF.

En este sentido esta Ley se refiere al denominado "ente rector de la política nacional de Discapacidad", como la entidad encargada de establecer los lineamientos y protocolos que regirán la atención a la población con discapacidad mental absoluta, y designa a entidades como la Defensoría del Pueblo, la Personería, y los entes territoriales, para que presten los denominados "servicios de valoración de apoyos" a partir de los cuales se pretende soportar las necesidades de la población en cuestión.

La población con discapacidad cognitiva mayores de 18 años se concentra mayoritariamente en la zona urbana y en menor medida en la zona rural. Rozo ha sido uno de los corregimientos donde se ha identificado una concentración de población considerable a través de los encuentros territoriales para la integración social ETIS y por el conocimiento de la situación gracias al trabajo articulado que se ha realizado con fundaciones y líderes, por esta razón es importante que la prestación del servicio de formación integral atención psicológica, pedagógica y artística para la población con discapacidad mental y/o cognitiva leve mayor de 18 años en el corregimiento de Rozo.

Adicionalmente esta prestación del servicio debe considerar que al tratarse de una población vulnerable es importante acompañar la jornada de trabajo diaria con un refrigerio saludable para que de esta manera se facilite su participación de manera plena, y que adicional a esto, aliviane la carga económica que pueda representar la asistencia diaria al programa para las familias de los beneficiarios.

Con el objetivo de fortalecer el impacto de la política pública de discapacidad a través del fomento de competencias y habilidades para la inclusión social de las PCD en el marco de la implementación de los ejes de la política pública de discapacidad y del proyecto "fortalecimiento de los instrumentos para la atención de la población en condición de vulnerabilidad del municipio de Palmira"

Es de resaltar el compromiso de la Secretaría de Integración Social para seguir buscando alianzas para la sostenibilidad, fortalecimiento e idealmente, ampliación, de la iniciativa que aquí se presenta en futuras vigencias fiscales. Esto, teniendo en cuenta el principio de continuidad resaltado en múltiples estudios académicos e institucionales que señalan la necesidad de garantizar persistencia en apoyos a las iniciativas de la sociedad civil y

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

demás intervenciones sociales, para no frustrar sus posibilidades de consolidación y futura autonomía frente a los apoyos recibidos.

Aspectos Regulatorios

El ámbito de aplicación del Decreto 092 de 2017 obedece a la excepcionalidad del tipo de contratación a la que hace referencia el artículo 355 de la Constitución Política y no a la naturaleza jurídica del contratista. Si la Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, producto o servicio en un contrato conmutativo en el cual el proveedor es una entidad sin ánimo de lucro, debe aplicar el régimen contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y no el del Decreto 092 de 2017. En el caso que nos ocupa, con la presente contratación se busca ejecutar en conjunto actividades relacionadas con las funciones de la entidad, en este caso para la prestación de servicios de formación integral atención psicológica, pedagógica y artística para la población con discapacidad mental y/o cognitiva leve mayor de 18 años del municipio de Palmira del proyecto 2100029.

Por lo anterior, se deben tener en cuenta los aspectos regulatorios frente a la contratación con Entidades sin Ánimo de Lucro, que desde nuestra carta establece lo siguiente:

“Artículo 355. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”

Conforme la norma Constitucional transcrita puede el Gobierno, en sus diferentes niveles, celebrar convenios con las entidades sin ánimo de lucro siempre que se cumplan unos requisitos, a saber:

- a) Reconocida idoneidad de la entidad sin ánimo de lucro contratista. Desde luego, está reconocida idoneidad debe atender criterios objetivos y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que debe surtir la función administrativa de acuerdo a lo consagrado en el artículo 209 de la Carta Política.
- b) Un segundo requisito tiene que ver con la teleología de este tipo de contratos.
- c) La tercera precisión constitucional demarca los límites y alcances de la finalidad, que establece como requisito la conformidad con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo.

Como se desata del aparte final en el segundo inciso de la norma constitucional, corresponde al Gobierno Nacional reglamentar la materia, en virtud de lo cual el Presidente de la República, en uso de las facultades constitucionales reglamentarias expidió el Decreto 092 de 2017; mediante el cual reglamentó la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal debía contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

En el mismo sentido, el artículo 5 del decreto 092 de 2017 dispuso:

“ARTÍCULO 5º. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional”.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto.

Complementa dicho Decreto; su artículo 3 al disponer que es reconocida idoneidad:

“Artículo 3. Reconocida idoneidad. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal”.

Por su parte, el artículo 96 de la ley 489 se refirió a los convenios de asociación en el siguiente sentido:

“CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN DE PARTICULARES. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes (...).”

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

La Entidad Estatal debe definir en los Documentos del Proceso las características que deben acreditar la entidad sin ánimo de lucro. Para tal efecto, deberá tomar en consideración las pautas y criterios establecidos en la guía que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la cual deberá tener en cuenta las normas de transparencia y acceso a la información aplicable a las entidades privadas sin ánimo de lucro que contratan con cargo a recursos de origen público y las mejores prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.

Considerando la finalidad de implementar la eficiencia, la economía y el interés general, este organismo ha determinado que la modalidad que más se ajusta a la observancia de dichos principios y en generar un mejor y mayor impacto a la comunidad es a través de un proceso directo fundamentado en el Decreto 092 de 2017 que no solo garantiza la observancia de los principios de transparencia, publicidad y pluralidad de oferentes sino que además da como resultado la suscripción de un convenio de asociación con un aliado estratégico que adicional a su experiencia trabajando en territorios con comunidad y población en situación de discapacidad, tiene un interés directo en apoyar y aportar al proceso según su objeto y misión.

Acuerdos comerciales

Teniendo en cuenta lo señalado en el capítulo VII de la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, *“los Acuerdos Comerciales no son aplicables a los convenios de asociación, pues estos sólo resultan aplicables a los Procesos de Contratación en virtud de los cuales una Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, obra o servicio a través de un contrato conmutativo”*.

Acuerdos Marco de Precios

La Secretaría de Integración Social, en atención con el Decreto 310 de 2021, procedió a realizar verificación de los Acuerdos Marco de Precios vigentes publicados en el sitio web oficial de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de verificar si existe alguno que pueda suplir la necesidad de la Entidad, sin embargo, se pudo constatar que no existe un Acuerdo Marco de Precios que supla la necesidad de la Entidad para la prestación de servicios de formación integral atención psicológica, pedagógica y artística para la población con discapacidad mental y/o cognitiva leve mayor de 18 años del municipio de Palmira del proyecto 2100029.

Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Integración Social del municipio de Palmira, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la operación del Centro Vida “La Ceiba”, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Palmira, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 27 de 51

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira

Tabla 15. Procesos de contratación analizados del Municipio de Palmira relacionados con convenios de asociación para el cumplimiento de actividades propias de los diferentes organismos que conforman la administración municipal.

Número de Proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
MP-1697-2023	SECOP II	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS CORREGIMIENTOS DE ROZO Y LA TORRE POR LA INOPERATIVIDAD DE LA ACEQUIA DEL DEPARTAMENTO PARA APORTAR ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS EN LA TOMA DE DECISIONES LA PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ALTERNATIVAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA PARA RIEGO A PARTIR DEL ANÁLISIS DE VARIABLES E INFORMACIÓN RESULTANTE DE LA CARACTE	207.050.000	Contratación régimen especial	SOCIEDAD DE AGRICULTORES Y GANADEROS DEL VALLE DEL CAUCA	4 meses	URL

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit. 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 28 de 51

Número de Proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
MP-DGRD-RE-CA-32-2020	SECOP II	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR ESTUDIOS ANÁLISIS TÉCNICOS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PIACC DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	318.571.429	Contratación régimen especial	CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL	55 días	URL
MP-1678-2023	SECOP II	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA GENERACIÓN DE SEGUNDAS OPORTUNIDADES A LA POBLACIÓN INTRAMURAL Y POSPENADA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO 2100011 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	115.000.000	Contratación régimen especial	FUNDACION ACCION INTERNA	6 meses	URL
MP-1944-2022	SECOP II	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ARTICULACIÓN DE LOS ACTORES FAMILIARES EN BUSCA DE LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL VIOLENCIA INTRAFAMILIAR TRABAJO INFANTIL ABUSO Y EXPLOTACIÓN	113.136.561	Contratación régimen especial	CORPORACIÓN PALMIRANA PARA LA RECREACIÓN POPULAR	28 días	URL

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 29 de 51

Número de Proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
		SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA					
MP-DEDE-CD-CA-8-2020	SECOP II	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER Y DESARROLLAR ACCIONES QUE IMPULSEN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA PROMOCIÓN Y FORMACIÓN TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO	177.500.000	Contratación régimen especial	CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA	6 meses	URL
MP-0894-2022	SECOP II	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN HOGAR DE PASO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2000087	384.211.640	Contratación régimen especial	FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR	300 días	URL
MP-SIS-CD-CA-5-2020	SECOP II	AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPERACIÓN DE UN HOGAR DE PASO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	272.634.920	Contratación régimen especial	FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR	8 meses	URL
MP-1417-2021	SECOP II	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DEL SECTOR INTERRELIGIOSO	57.142.857	Contratación régimen especial	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	35 días	URL
MP-1101-2023	SECOP II	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN HOGAR DE PASO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA EN	298.935.000	Contratación régimen especial	FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR	7 meses	URL

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 30 de 51

Número de Proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
		DESARROLLO DEL PROYECTO 2000087					
MP-1523-2022	SECOP II	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS PARA LA FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DE UN PLAN ORIENTADOR PARA LA CULTURA DE PALMIRA EN EL MEDIANO PLAZO con la UNIVERSIDAD PONTIFICA BOLIVARIANA	203.612.143	Contratación régimen especial	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	3 meses	URL
MP-1346-2021	SECOP II	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER EL ECOSISTEMA DE EMPLEABILIDAD EN LA BÚSQUEDA DE GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	36.760.000	Contratación régimen especial	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	72 Dias	URL
MP-1161-2022	SECOP II	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE DOS EVENTOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL MARCO DEL PROYECTO 2000121 FORTALECIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	17.150.000	Contratación régimen especial	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	45 días	URL

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 31 de 51

Número de Proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
		AGROPECUARIA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LAS ZONAS RURALES PALMIRA					
MP-780-2021	SECOP II	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR ACCIONES PARA POSICIONAR Y PROMOCIONAR A PALMIRA COMO DESTINO TURISTICO	132.371.454	Contratación régimen especial	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	5 meses	URL
MP-DEDE-CD-CA-7-2020	SECOP II	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARAPROMOCIONAR Y PROMOVER A PALMIRA COMO DESTINO DE INVERSIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	100.000.000	Contratación régimen especial	AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION INVEST VALLE DEL PACIFICO INVEST PACIFIC	7 meses	URL
MP-739-2021	SECOP II	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER ELECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE IMPULSEN ELDESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	226.523.713	Contratación régimen especial	CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA	6 meses	URL
MP-1195-2021	SECOP II	AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPERACIÓN DE UN HOGAR DE PASO PARA NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES	127.268.551	Contratación régimen especial	FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR	100 días	URL

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 32 de 51

Número de Proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
		EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA					

Fuente: Datos abiertos.

Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Tabla 16. Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales a través de la suscripción de convenios de asociación directos para el cumplimiento de actividades propias de sus entidades

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
SDS-CA-002-2020	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS CULTURALES DE JUEGO Y LÚDICOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA COMUNICATIVA Y PEDAGÓGICA ORIENTADA A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS AL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE Y LA PROMOCIÓN DE UN ENTORNO FAMILIAR PROTECTOR PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE BUCARAMANGA	200,000,000	Contratación régimen especial	CORPORACIÓN FESTIVAL DE CUENTEROS	3 meses	URL
4RE-001-2022	ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES LÚDICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS PARA LA POBLACIÓN INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	428,700,000	Contratación régimen especial	FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA	3 años	URL
MC RE SO 004 2022	MINISTERIO DE CULTURA	Aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros para llevar a cabo el proyecto Orquesta Filarmónica de Medellín 2022	1,008,668,700	Contratación régimen especial	CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN	10 meses	URL

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit. 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 33 de 51

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
2201280436	MUNICIPIO DE MANIZALES	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDÍA DE MANIZALES Y PNUD PARA APOYAR EL DISEÑO DEL MODELO DE GOBERNANZA DEL PLAN PROSPECTIVO MANIZALES 2030 Y EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA A PARTIR DE LA INNOVACIÓN DE BASE	818,354,626	Contratación régimen especial	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	9 meses	URL
CN-2021-1682	ALCALDIA MUNICIPIO DE JARDÍN	AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL CAFÉ ELMUNICIPIO DE JARDÍN	163,767,264	Contratación régimen especial	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	12 meses	URL
MC RE SO 085 2021	MINISTERIO DE CULTURA	Aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros para llevar a cabo el proyecto Preparación para el Cartagena XVI Festival de Música	530,000,000	Contratación régimen especial	FUNDACION SALVI	8 días	URL
CD-CVA-GDCH-053 DE 2021	GOBERNACION DEL CHOCÓ	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ ESPECIALMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES Y ACADÉMICAS INMERSAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ EN EL AÑO 2021	230,790,600	Contratación régimen especial	ASOCIACIÓN ARTE Y JOYA	45 días	URL

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 34 de 51

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
SE-CA-19-6-2021.	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR UNA FORMACIÓN EN LENGUA Y CULTURA FRANCESA PARA ALCANZAR EL NIVEL DE COMPETENCIA EN LENGUA EN B1 DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA GRADO 3ER Y GRADO 9NO EN INSTITUIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	302,494,500	Contratación régimen especial	ALLIANCE FRANCAISE	8 meses	URL

Fuente: Fuente: Datos abiertos.

Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) Modalidad de Contratación

De acuerdo con el análisis realizado a los procesos de contratación adelantados por la entidad y los de otras entidades a nivel nacional, se evidencia que el 100% de los procesos se llevaron a cabo mediante la modalidad de contratación directa a través del Régimen Especial en el marco del Decreto 092 de 2017.

Modalidad de Contratación	Porcentaje
Régimen Especial (Decreto 092 de 2017)	100%

b) Plazo del contrato

De acuerdo a los plazos establecidos en los procesos consultados en la muestra, se observa que no hay una hegemonía en el tiempo de ejecución de los contratos, los cuales dependen de la necesidad y disponibilidad presupuestal de cada entidad. Sin embargo, se pueden observar un rango de plazos de ejecución entre 1 a 7 meses.

c) Garantías exigidas

Tabla 18. Análisis de garantías exigidas en los procesos de contratación a través de la modalidad de contratación directa en el régimen especial, en el marco del Decreto 092 de 2017.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 35 de 51

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Seriedad de la oferta	0	0	0%
Cumplimiento general del Contrato y/o Convenio	Entre el 10% y el 20% del valor del Contrato y/o Convenio	Plazo de ejecución y entre 4 y 6 meses de vigencia	100% de los procesos solicitaron este tipo de garantía
Calidad del servicio	Entre el 10% y el 20% del valor del Contrato y/o Convenio	Plazo de ejecución y entre 4 y 12 meses de vigencia	80% de los procesos solicitaron este tipo de garantía
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Entre el 5% y el 20% del valor del Contrato y/o Convenio	Plazo de ejecución y 3 años de vigencia	100% de los procesos solicitaron este tipo de garantía
Responsabilidad civil extracontractual	Entre 200 y 300 S.M.M.L.V valor del Contrato y/o Convenio	Por el término de ejecución del valor del Contrato y/o Convenio.	50% de los procesos solicitaron este tipo de garantía
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del monto entregado a título de anticipo	Por el plazo de ejecución y 4 meses más	10% de los procesos solicitaron este tipo de garantía
Buen manejo y correcta inversión del pago anticipado	100% del monto entregado a título de pago anticipado	Por el plazo de ejecución y 4 meses más	10% de los procesos solicitaron este tipo de garantía

Fuente: SECOP II, Datos abiertos.

d) Criterios de evaluación y/o ponderación

No Aplica

e) Personal mínimo

No Aplica.

Aspectos técnicos de la demanda

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

a) Clasificación UNSPSC

Tabla 21. Clasificación UNSPSC relacionados con la contratación de la operación del centro vida.

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Proveedores registrados en SECOP II
93141506	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social	396
93141507	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de administración del trabajo social	258
86101810	Servicios Educativos y de Formación	Formación Profesional	Servicios Educativos y de Formación	Capacitación en habilidades personales	469

Fuente: SECOP II y Datos abiertos

Nota: La fecha de consulta del número de proveedores inscritos en SECOP II con los anteriores códigos es a corte 30 del mes de mayo del año 2023.

b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a requerido

Análisis de la Oferta

A continuación, la Secretaría de Integración Social, presenta la información proveniente de la oferta del mercado de servicios de formación integral atención psicológica, pedagógica y artística para la población con discapacidad mental y/o cognitiva leve mayor de 18 años.

Identificación de proveedores

La Secretaría de Integración Social, en cumplimiento de su objetivo misional, de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo relacionadas con la prestación de servicios de formación integral atención psicológica, pedagógica y artística para la población con discapacidad mental y/o cognitiva leve mayor de 18 años del municipio de palmira del proyecto 2100029, para lo cual se cuenta con un recurso disponible de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$193.000.000).

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 37 de 51

Conociendo el presupuesto asignado, y el sector que opera en el marco la atención requerida, la SIS buscó diferentes alternativas con el propósito de optimizar el tiempo y el recurso, para lo cual publico a través de la Plataforma del SECOP II, proceso de solicitud de información de proveedores, con la cual se consultó a las ESALES su interés en convertirse en un aliado de la entidad para el desarrollo del proyecto y entre los dos extremos aunar esfuerzos para garantizar una prestación de servicios integrales de los PcD.

Conforme a lo anterior, la Secretaria de Integración Social, dio aplicabilidad a lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, G--EES-02 de Colombia Compra Eficiente, realizando Solicitud de Información a Proveedores, mediante la SIP-SIS-2023 - 002, por medio de la plataforma transaccional SECOP II (<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4340218&isFromPublicArea=True&isModal=False>), lo que le permitió a la Secretaría conocer y compilar las respuestas del mercado.

En análisis
REF: SIP-SIS-2023 - 002
Solicitud de información a los Proveedores
UC: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Equipo: Equipo solicitud de Información Secretaria de Integración Social / 4/25/2023 4:58 PM (UTC -5 horas) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Información general

Número del proceso: SIP-SIS-2023 - 002

Nombre: SOLICITUD DE INFORMACION DE PROVEEDORES PROYECTO DISCAPACIDAD

Descripción: Solicitud de Información para el proceso competitivo en el Marco del Decreto 092 de 2017 para contratar el FORTALECIMIENTO DEL IMPACTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL FOMENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD) EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD.

Relacionar con otro proceso: ☐ Sí ☒ No

ID técnico: CO1.BDOS.4336791

Comprador: ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 93141506 - Servicios de bienestar social

Lista adicional de códigos UNSPSC: 93141507 - Servicios de administración del trabajo social, 86101010 - Capacitación en habilidades personales

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐ Sí ☒ No

En dicha consulta se solicitó a las ESALES interesadas, contestar el siguiente cuestionario, con el cual se determinaría la modalidad y el futuro de la presente contratación:

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit. 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 38 de 51

Cuestionario

[Ver resumen](#)

[Ver](#)

1 2

1 CUESTIONARIO PARA VERIFICACION EXISTENCIA DE OFERTA DEL MERCADO

1.1 La Entidad sin ánimo de Lucro está interesada en aunar esfuerzos para la ejecución de un Convenio de Asociación para realizar el fortalecimiento del impacto de la política pública de discapacidad a través del fomento de competencias y habilidades para la inclusión social de las personas con discapacidad (PCD) en el marco de la implementación de los ejes de la política pública de discapacidad

☐ Si

☐ No

1.2 Estaría dispuesto a realizar aportes para la ejecución de un convenio de asociación para aunar esfuerzos para realizar el fortalecimiento del impacto de la política pública de discapacidad a través del fomento de competencias y habilidades para la inclusión social de las personas con discapacidad (PCD) en el marco de la implementación de los ejes de la política pública de discapacidad

☐ Si

☐ No

1.3 Si la Respuesta a la anterior pregunta es SI, por favor indique si estaría dispuesto a realizar aportes por el 30% sobre el valor de los aportes que la entidad tiene disponible para la realización de la presente contratación que es la suma de \$193.000.000, es decir \$ 57.900.000.

1.4 Si la Respuesta a la anterior pregunta es NO, Indique la forma en que estaría dispuesto a dar los aportes para la ejecución del convenio de asociación.

☐ Dinero - Especie

☐ Dinero En un porcentaje Menor al 30%

☐ Especie

1.5 Si la respuesta a la pregunta 1.4 fue Dinero - Especie, por favor indique el Valor equivalente a Dinero y el valor equivalente a los aportes en Especie

1.6 Si la respuesta a la pregunta 1.4 fue Dinero en un valor inferior al 30% de los aportes del Municipio, por favor indique el Valor de los aportes en Dinero que estaría dispuesto a entregar para la ejecución del futuro convenio.

1.7 Si la respuesta a la pregunta 1.4 fue Especie, por favor indique el Valor de los aportes en Especie que estaría dispuesto a entregar para la ejecución del futuro convenio.

2 APORTES

3 PRESUPUESTO DESAGREGADO EN FORMATO EXCEL

Dicho evento de solicitud de información, fue recibido por un total de 645 proveedores ESALES, registrados en la plataforma del SECOP II, de los cuales se suscribieron 3 interesados y como resultados se obtuvo una única respuesta con la intención de participar como aliado de la entidad para el cumplimiento del objetivo.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 39 de 51

PROVEEDORES



La CORPORACION SANTIAGO DE CALI CORPOSACA, a través del cuestionario que diligenció en el SECOP II, manifestó su voluntad de suscribir el convenio de asociación realizando unos aportes del 30% calculados con relación a los aportes del municipio, tal como se evidencia a continuación:

1.1 La Entidad sin ánimo de Lucro está interesada en aunar esfuerzos para la ejecución de un Convenio de Asociación para realizar el fortalecimiento del impacto de la política pública de discapacidad a través del fomento de competencias y habilidades para la inclusión social de las personas con discapacidad (PCD) en el marco de la implementación de los ejes de la política pública de discapacidad

☒ Si
☐ No

1.2 Estaría dispuesto a realizar aportes para la ejecución de un convenio de asociación para aunar esfuerzos para realizar el fortalecimiento del impacto de la política pública de discapacidad a través del fomento de competencias y habilidades para la inclusión social de las personas con discapacidad (PCD) en el marco de la implementación de los ejes de la política pública de discapacidad

☒ Si
☐ No

1.3 Si la Respuesta a la anterior pregunta es Si, por favor indique si estaría dispuesto a realizar aportes por el 30% sobre el valor de los aportes que la entidad tiene disponible para la realización de la presente contratación que es la suma de \$193.000.000, es decir \$ 57.900.000.

☒ Si
☐ No

Una vez conocido el interés por parte de la ESAL de suscribir el convenio y de realizar los aportes en dinero, el equipo estructurador procedió a realizar consulta directa al interesado sobre los ofrecimientos realizados, con lo cual se levanta acta con la cual se surten las dudas tanto de la entidad como del futuro asociado, sobre los aportes en dinero, la forma de desembolsarlos y los compromisos de la entidad.

Ahora bien, dado que el Decreto 092 de 2017 en su artículo 5 dispone de una regla especial para la celebración de convenios de asociación, el ámbito de aplicación de esta regla es diferente al de los otros artículos del Decreto 092 de

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

2017. La regla del artículo 5 del Decreto 092 de 2017 determina que esa contratación no deberá realizar un proceso competitivo cuando la ESAL comprometa recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de actividades conjuntas, en una proporción no inferior al 30% del valor total del proyecto, lo cual en este caso la CORPORACION SANTIAGO DE CALI CORPOSACA está brindando.

El artículo 5 busca reconocer el esfuerzo de la ESAL para conseguir recursos propios o de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades de las Entidades Estatales en el marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y eximir de competencia cuando aporta 30% o más de los recursos requeridos.

La idoneidad de la CORPORACION SANTIAGO DE CALI CORPOSACA para celebrar este convenio se evidencia en su objeto social el cual se identifica por: *"1) Promover y garantizar el desarrollo, formación y capacitación integral de los seres humanos, los asociados, afiliados y sus familias en todos sus aspectos, realizar prácticas que nos enseñen a cooperar, a convivir, a ampliar nuestras oportunidades y a desarrollar el espíritu empresarial comunitario, como también brindar recreación, salud, educación, de acuerdo a su capacidad económica, también desarrollara y administrara programas de consultoría, de producción de bienes de consumo familiar, académicos, agropecuarios, ambiental, de salud, de recreación y deporte, generando así ingresos económicos y logísticos para lograr el bienestar integral de sus socios y la comunidad. 2) Fortalecer la organización, integración y representación de los asociados, afiliados y de la comunidad en general ante las autoridades locales, departamentales y nacionales en toda actividad donde este comprometida la presencia y permanencia de la corporación como mecanismo de participación y desarrollo ciudadano. 3) Implementar y organizar mecanismos de intercambio personal, experiencias, comercial, asociativo y de unidad con todos los miembros de la entidad y con asociados u afiliados de otras entidades con igual o similar objeto social, tendientes a crear organizaciones ciudadanas con identidad propia y afinidad de intereses en beneficio de la comunidad en general y que se proyecte en las regiones del país. (...) 5) Procurar la defensa y protección del entorno educativo, ecológico, ambiental y cultural desarrollando programas de educación y toda clase de campañas cívicas que se identifiquen con la filosofía del desarrollo social para la vida en el siglo XXI. 6) Crear, estimular, fortalecer y consolidar programas, convenios, contratos y todas las actividades alternativas y necesarias para garantizar al asociado y al afiliado apoyo en educación, salud, seguridad social integral, apoyo en calamidad doméstica y laboral, acceso a la cultura y a los medios y sistemas de comunicación, la recreación, el trabajo y los demás derechos inherentes al ser humano.(..)"*

Entidad de Reconocida Idoneidad: La Secretaria de Integración Social, procedió a consultar la reconocida idoneidad de la CORPORACION SANTIAGO DE CALI CORPOSACA, con la cual se consultó el Portal Anticorrupción – PACO, con el fin de identificar que la Corporación ha suscrito convenios o contratos iguales o similares:



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit. 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

Página 41 de 51

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$719,884,326	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUC ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2019-11-22	2019-12-23	VALLE DEL CAUCA	[Link]
2	\$607,983,700	PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRENDIMIENT ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2021-07-23	2021-12-27	VALLE DEL CAUCA	[Link]
3	\$159,274,955	EL INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA ...	VALLE DEL CAUCA INDERVALLE INS ...	2018-05-16	2018-07-02	VALLE DEL CAUCA	[Link]
4	\$134,000,000	REALIZAR LAS OBRAS CIVILES DE LA ETAPA 2 DEL BLOQUE DOS Y DEL BLOQUE TRES DEL CE ...	VALLE DEL CAUCA ESE HOSPITAL R ...	2021-12-03	2022-01-04	VALLE DEL CAUCA	[Link]
5	\$116,548,600	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL ALMACENAMIENTO INSTRUMENTOS DE PESAJE Y EQUI ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2022-12-21	2022-12-31	VALLE DEL CAUCA	[Link]
6	\$105,620,000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PRESENTACIONES ARTISTICAS EN LOS GENEROS MUSICALES PACI ...	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFI ...	2019-06-17	2019-12-17	VALLE DEL CAUCA	[Link]
7	\$66,919,253	REALIZAR TALLERES PARA PROMOVER IMAGINARIOS SOCIALES Y TRANSFORMACIONES CULTURAL ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNIC ...	2017-07-26	2018-01-22	VALLE DEL CAUCA	[Link]
8	\$59,938,000	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INFORM ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2022-09-27	2022-12-31	VALLE DEL CAUCA	[Link]
9	\$57,169,999	REALIZAR ADECUACIONES LOCATIVAS QUE SE REQUIERAN EN LA IPS SILOE ADSCRITA A LA R ...	VALLE DEL CAUCA ESE RED DE SAL ...	2019-05-01	2019-07-01	VALLE DEL CAUCA	[Link]
10	\$54,000,000	PRESTACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACION Y REALIZACION DEL EVENTO CELEBRACION DEL ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2021-12-17	2021-12-31	VALLE DEL CAUCA	[Link]

De conformidad con la SIP-SIS-2023 – 002, y la información brindada por la CORPORACION SANTIAGO DE CALI CORPOSACA, se logró establecer que la entidad obtendrá un apoyo económico para lograr el cumplimiento de su actividad, logrando la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia y economía, incrementando que, con la ejecución de esto, se logra la satisfacción de necesidades de la población específica que es objeto de impacto con la presente contratación.

Cadena de suministro

N/A

Estructura de costos

N/A

Análisis de precios

La Secretaria de Integración Social de la Alcaldía de Palmira establece un presupuesto de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$192.810.000) M/CTE, como aporte dentro del presente convenio. A este valor, se le suma el aporte ofrecido por el asociado, teniendo en cuenta los ítems requeridos como aporte del

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit. 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 42 de 51

mismo. El detalle de la cotización recibida y los cálculos realizados para establecer el aporte de la Alcaldía de Palmira se detalla en la tabla que se presenta a continuación:

ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.				
1.1	Realizar difusión de acciones para la inclusión social, a través de medios escritos (cartilla) que permitan promover la participación y reconocimiento de la población con discapacidad en el municipio de Palmira. Incluye impresos y equipo humano para realizar la distribución.	Unidad	4000	6.000	24.000.000
1.2	Realizar la formulación de una guía pedagógica que permita compilar responsabilidad y compromiso contra la discriminación.(PP EJE 2-LINEAMIENTO 1-B. RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO SOCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN- PAG 63)	Unidad	1	6.500.000	6.500.000
1.3	Realizar jornadas de sensibilización y promoción del respeto la igualdad y no discriminación que permitan generar conciencia individual y colectiva sobre las PcD. Las jornadas serán masivas en sitios de maxima afluencia de personas en el municipio, incluye equipo humano, transporte de equipos y material de apoyo. (1 jornada mensual con un aforo por jornada de 400 personas, para un acumulado total de 2800 personas impactadas).	Jornada	7	4.300.000	30.100.000
1.4	Realizar un evento recreativo y lúdico que incluya actividades deportivas, recreativas y artísticas dirigido a las personas mayores de edad con discapacidad cognitiva y/o mental, de la zona urbana y rural, a realizarse en el mes de diciembre de 2023, como clausura de las actividades, incluyendo transporte, refrigerio, equipo de apoyo y demás requerimientos, con un aforo máximo de 100 personas por actividad.	Unidad	1	20.000.000	20.000.000
1.5	Realizar diplomado en proyectos de emprendimiento para cuidadores y cuidadoras priorizados. Cada jornada debe contar con un aforo de 20 personas, incluyendo salon, refrigerios, equipos audiovisuales y un evento de clausura donde se entregará capital semilla.	Jornada	7	2.270.000	15.890.000
SUBTOTAL PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD					96.490.000
2	APOYAR EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD				
2.1	Desarrollar talleres ocupacionales y vocacionales grupales 2 en el mes en la zona urbana dictados por el monitor orientador de procesos pedagógicos y la terapeuta ocupacional. El desarrollo de la actividad debe garantizar todo el material de apoyo necesario y acorde al objetivo de aprendizaje.	Taller	14	700.000	9.800.000

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit. 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 43 de 51

ACTIVIDAD AD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.2	Realizar actividades deportivas, recreativas y artísticas grupales a las personas mayores de edad con discapacidad cognitiva y/o mental 2 en el mes, para la zona urbana dictados por el monitor orientador de procesos de actividad física. El desarrollo de la actividad debe garantizar todo el material de apoyo necesario y acorde al objetivo de la actividad.	Actividad	14	700.000	9.800.000
2.3	Desarrollar Habilidades de la vida diaria, en procesos grupales a personas mayores de edad con discapacidad cognitiva y/o mental leve 2 en el mes en la zona urbana dirigido por el monitor.	Actividad	14	700.000	9.800.000
2.4	Realizar actividades académicas funcionales grupales 2 en el mes para todos los beneficiarios de la zona urbana dentro de las que se encuentren: lectura, escritura, utilización de un modo práctico los conceptos matemáticos básicos y el manejo del sistema monetario actual, y todo aquello relacionado con el conocimiento del entorno físico y la propia salud y sexualidad. Dictado por el monitor orientador de procesos pedagógicos (Valor un (1) beneficiario al mes). El desarrollo de la actividad debe garantizar todo el material de apoyo necesario y acorde al objetivo de aprendizaje.	Actividad	14	700.000	9.800.000
2.5	Salidas pedagógicas 1 en el mes para propiciar espacios de interacción para la población con discapacidad en diferentes escenarios del municipio.	Jornada	7	1.320.000	9.240.000
2.6	Brindar procesos de atención pedagógicos grupales a personas mayores de edad con discapacidad cognitiva y/o mental (leve) en el corregimiento de Rozo y zonas aledañas como Matapalo, La Acequia, Obando y la Torre 2 días en el mes, ambos dictados por el monitor tallerista orientador de procesos pedagógicos. El desarrollo de la actividad debe garantizar todo el material de apoyo necesario y acorde al objetivo de aprendizaje.	Jornada	14	850.000	11.900.000
2.7	Desarrollar talleres ocupacionales y vocacionales grupales en el corregimiento de Rozo y zonas aledañas como Matapalo, La Acequia, Obando y la Torre 2 días en el mes, ambos dictados por el monitor tallerista orientador de procesos pedagógicos. Entendiendo por ocupacional la capacidad de sentirse útiles frente a la sociedad. El desarrollo de la actividad debe garantizar todo el material de apoyo necesario y acorde al objetivo de aprendizaje.	Taller	14	850.000	11.900.000
2.8	Realizar actividades deportivas, recreativas y artísticas grupales a las personas con discapacidad cognitiva y/o mental en el corregimiento de Rozo y zonas aledañas como Matapalo, La Acequia, Obando y la Torre 2 días en el mes; ambos dictados por el monitor tallerista orientador de procesos de actividad física. El desarrollo de la actividad debe garantizar todo el material de apoyo necesario y acorde al objetivo de la misma.	Actividad	14	850.000	11.900.000

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit. 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 44 de 51

ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.9	Realizar actividades académicas funcionales grupales como mínimo 2 días en el mes en el corregimiento de Rozo y zonas aledañas como Matapalo, La Acequia, Obando y la Torre, dentro de las que se encuentren: lectura, escritura, utilización de un modo práctico los conceptos matemáticos básicos y el manejo del sistema monetario actual, y todo aquello relacionado con el conocimiento del entorno físico y la propia salud y sexualidad. Dictado por el monitor tallerista orientador de procesos pedagógicos. El desarrollo de la actividad debe garantizar todo el material de apoyo necesario y acorde al objetivo de la actividad.	Actividad	14	870.000	12.180.000
SUBTOTAL APOYAR EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD					96.320.000
VALOR TOTAL - INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y DEMAS GASTOS GENERADOS CON OCASIÓN A LA EJECUCION DEL CONVENIO					192.810.000

Aportes del Asociado:

ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar difusión de acciones para la inclusión social, a través de medios escritos (cartilla) que permitan promover la participación y reconocimiento de la población con discapacidad en el municipio de Palmira. Incluye impresos y equipo humano para realizar la distribución.	Unidad	5000	\$ 2.000	\$ 10.000.000
2	Entrega de capital semilla para cuidadores y cuidadoras priorizados, para el inicio de proyectos productivos. En especie	Persona	20	\$ 450.000	\$ 9.000.000
3	Desarrollar talleres ocupacionales y vocacionales grupales 4 en el mes en la zona urbana dictados por el monitor orientador de procesos pedagógicos y la terapeuta ocupacional. El desarrollo de la actividad debe garantizar todo el material de apoyo necesario y acorde al objetivo de aprendizaje.	Taller	28	\$ 700.000	\$ 19.600.000

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit. 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 45 de 51

ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	Realizar actividades deportivas, recreativas y artísticas grupales a las personas mayores de edad con discapacidad cognitiva y/o mental 4 en el mes, para la zona urbana dictados por el monitor orientador de procesos de actividad física. El desarrollo de la actividad debe garantizar todo el material de apoyo necesario y acorde al objetivo de la actividad.	Taller	28	\$ 700.000	\$ 19.600.000
VALOR TOTAL ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO COMO APORTES AL CONVENIO					\$ 58.200.000

	VALOR	%
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONVENIO	\$ 251.010.000	100,00%
APORTE MUNICIPIO	\$ 192.810.000	69,81%
APORTE ESAL	\$ 58.200.000	30,19%

Se recomienda establecer en el presente proceso que el asociado tenga en cuenta que el convenio objeto de este proceso de selección, está sujeto al pago de tasas, contribuciones, deducciones e impuestos, entre los que se encuentran:

Tabla 25. Estimación de Presupuesto Deducciones aplicables por parte de la Alcaldía de Palmira

DEDUCCION	PORCENTAJE	NORMA
PRO-UNIVALLE	2% del pago o abono en cuenta sin incluir IVA	Ordenanza 474-2017
PRO-HOSPITALES	1% del valor total, antes de IVA	Ordenanza 474-2017
TASA PRO- DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL	2.0% del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas	Acuerdo Municipal 009, del 23 noviembre 2020., Ordenanza Dto 543 agosto de 2020

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

DEDUCCION	PORCENTAJE	NORMA
PROADULTO MAYOR	2% de cada valor pagado, sin incluir IVA.	Acuerdo 034 de 2017, modifica con el Acuerdo 041 de 2018, Decreto 163 de 2018.
PRO-CULTURA	1% del valor del contrato	Acuerdo 064 de agosto de 2010 y Acuerdo 027 diciembre 2018
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Tarifa aplica según Acuerdo de tasas y tarifas	Artículo 69 del Acuerdo 71 (noviembre 2010), Agentes de Retención del Impuesto e Industria y Comercio
RETENCIÓN EN EL IMPUESTO DE RENTA	El % se establece de acuerdo a la categoría Tributaria certificada por el Contratista.	Artículo 368 del estatuto tributario
RETENCIÓN DEL IVA	15% del valor del IVA facturado	Artículo 437-2 del ET

Fuente: Elaboración Propia.

Análisis financiero

No Aplica.

Aspectos técnicos de la oferta

No Aplica.

Conclusiones

Una vez analizados todos los componentes del sector, se concluye lo siguiente:

- La población PcD, se encuentra en una condición de gran vulnerabilidad, por lo cual es de carácter urgente realizar la contratación de programas que permitan generar un proceso de formación integral, psicológica, pedagógica y artística, que potencialice sus capacidades. El proyecto impactaría de manera positiva en esta población y disminuiría la brecha social que existe entre la población.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

- **Modalidad de Selección:** Existen áreas en que el sector sin ánimo de lucro tiene ventajas comparativas para atender una comunidad, las Entidades Estatales pueden recurrir a la contratación con ESAL para cumplir sus fines incrementando el valor por dinero. Esto se debe a que las Entidades Estatales utilizan sus recursos presupuestales para apoyar ese tipo de entidades en vez de realizar por sí mismas las labores en las cuales el “tercer sector” ha demostrado su eficacia y eficiencia.

Ese tipo de relación jurídica no puede ser descrita como conmutativa porque la Entidad Estatal, alcanza sus objetivos de política pública pero no recibe ni adquiere bienes o servicios ni ejecuta obras o para sí misma: lo que hace es financiar a un tercero (la ESAL) para que realice las actividades en beneficio de una comunidad.

En ciertos casos la ESAL cuenta con mayor confianza entre la comunidad que la Entidad Estatal o un contratista privado, siendo este el caso que nos ocupa frente a la presente contratación, que según los históricos de toda la administración municipal ha mostrado ser un éxito en la ejecución de diversos proyectos, a través de convenios de asociación, además, se debe tener en cuenta que las ESALES cuentan en su mayoría con trabajo voluntario o donaciones, con lo cual sus costos son menores, de este modo, dichos apoyos puede generar mayor valor a la contratación.

El Decreto 092 de 2017 se sustenta en la observación que las distintas formas de organización permitidas por el ordenamiento jurídico, donde se tienen diversas posibilidades de reducir los costos de administración en el desarrollo del proyecto, por otra parte aunque en la utilización de las modalidades de contratación que nos trae el Estatuto General de Contratación Pública, en los procesos de abastecimiento y adquisiciones de bienes, obras y servicios, la Entidad Estatal aprovecha el ánimo de lucro y la competencia entre los proponentes para obtener los precios más bajos, sin embargo, el criterio de valor por dinero no significa obtener el precio más bajo posible, sino implica también incrementar la eficacia y efectividad del Estado en satisfacer las necesidades de la población, es ahí donde para este tipo de proyectos se estudia la viabilidad de revisar la oferta de servicios del tercer sector, considerando las ventajas comparativas que tiene la contratación con ESAL, analizando los siguientes aspectos:

1. Es difícil pactar de manera precisa y determinable los resultados del Convenio, esta situación se presenta cuando los resultados esperados del contrato tienen apreciaciones sobre la calidad o satisfacción de la población;
2. Los usuarios y la Entidad Estatal tienen dificultades para determinar la calidad del servicio prestado, evento que se presentan en servicios donde el prestador cuenta con un conocimiento especializado que no es fácilmente adquirible por los beneficiarios
3. El proveedor privado cuenta con incentivos para reducir costos en detrimento de los ciudadanos. Cuando esas circunstancias se presentan, el Sistema de Compra Pública no es la mejor herramienta para satisfacer la necesidad.

Revisados los anteriores aspectos, dadas las condiciones de la población beneficiaria del programa y los componentes del servicio, los cuales son netamente sociales, se cuenta con una población con características sociales que son de manejo especializado, no es simplemente una oferta para prestar un servicio sino que se requiere de un especial cuidado con el trato hacia dicha población, es decir que no debe ser visto como un simple negocio sino que se requiere



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

del componente filantrópico que ha sido la base de los servicios de la ESALES, convirtiéndose estas en mejores colaboradores para la entidad en la prestación de dichos servicios.

Por lo anterior y consultado el sector, la modalidad de contratación que más se ajusta al proceso es el Convenio de Asociación, el cual se encuentra enmarcado bajo el Decreto 092 del 2017, teniendo en cuenta las actividades de interés público y el impuso a los programas de las metas del Plan de Desarrollo Municipal a cargo de la Secretaría de Integración Social, que se pretenden cumplir con la ejecución del presente convenio.

Esta modalidad de contratación está enmarcada bajo la virtud del Decreto 092 del 2017, por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política colombiana, en su artículo 5 establece que "Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional". Y teniendo en cuenta que de acuerdo con el estudio de mercado realizado mediante la SIP-SIS-2023 - 002, sólo existe una entidad sin ánimo de lucro interesada en el proceso y que está dispuesta a comprometer recursos en dinero por un porcentaje del 30,19% del valor del convenio, se recomienda realizar una contratación directa con la ESAL denominada CORPORACION SANTIAGO DE CALI CORPOSACA.

La CORPORACION SANTIAGO DE CALI CORPOSACA, es una institución reconocida, con idoneidad y con una amplia experiencia en la ejecución de proyectos y programas en diferentes sectores a nivel regional, lo que representa confiabilidad que presenta y capacidad técnica, personal idóneo y con la experticia adecuada para iniciar la ejecución del convenio, además, con la capacidad para aportar los recursos en dinero necesarios para cumplir con lo establecido en la norma.

De acuerdo a las exigencias de reconocida idoneidad que se enmarcan en el decreto 092 de 2017 la ESAL CORPORACION SANTIAGO DE CALI CORPOSACA está capacitada para ejecutar este tipo de actividades, toda vez que la Entidad Sin Ánimo de Lucro tiene la trayectoria, conocimientos necesarios para prestar un servicio de alta Calidad y aportará el 30,19% de los recursos necesarios para la ejecución del convenio.

- Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso
- Sobre el análisis de la exigencia de las garantías, teniendo en cuenta los riesgos en las diferentes etapas de la presente contratación, se recomiendan las siguientes:



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Amparo	Porcentaje de Cobertura	Plazo
Cumplimiento General del Convenio	20% del valor total del Convenio	Desde la suscripción del convenio hasta el plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	8% del valor total del Convenio	Desde la suscripción del convenio hasta el plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más
Calidad del Servicio	20% del valor total del Convenio	Seis (6) meses contados a partir de la finalización de la garantía de cumplimiento del convenio
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor total del Convenio	Seis (6) meses contados a partir de la finalización de la garantía de cumplimiento del convenio
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Durante vigencia del convenio

- **APORTE SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL:** Según la consulta del mercado, con relación a la distribución de los aportes del Municipio de Palmira – Secretaría de Integración Social, se establece un presupuesto oficial o aporte del municipio por la suma CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$192.810.000) M/CTE, incluido todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al convenio.
- **APORTE ESAL:** De acuerdo con el compromiso de aportes en dinero, la CORPORACION SANTIAGO DE CALI CORPOSACA, aportará en calidad de contrapartida la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$58.200.000), lo cual representa el 30,19% del valor total estimado del convenio, para fortalecer las siguientes actividades:
- **VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONVENIO:** El valor total estimado del presente convenio es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DIEZ MIL PESOS (\$251.010.000) M/CTE.
- **Desembolsos:** Se recomienda que los aportes del municipio sean desembolsados mediante actas parciales según el desarrollo de las actividades según el cuadro de cantidades y la programación definitiva conciliada entre el aliado y la supervisión del convenio, previa presentación de factura de acuerdo a los servicios efectivamente prestados, previo informe de actividades mensuales, recibo a entera satisfacción del objeto contractual por parte del supervisor del convenio, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley.
- Se recomiendan los siguientes códigos clasificadores:



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
93141506	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social
93141507	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de administración del trabajo social
86101810	Servicios Educativos y de Formación	Formación Profesional	Servicios Educativos y de Formación	Capacitación en habilidades personales

- El artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, establece que *“En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes”*.

En virtud de la fomentación para la participación de proponentes que puedan suplir la necesidad objeto del proceso de contratación con las condiciones que indica la anterior norma, se realizó un análisis con el fin de identificar la oportunidad y conveniencia para incluir como una obligación del contratista, incorporar la provisión de bienes y servicios por parte de la población de pobreza extrema desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional; sin embargo, la Entidad Estatal no pudo identificar proveedores que cumplan con estos criterios, por lo que no resulta conveniente ni oportuno incluir la obligación contractual a cargo del futuro contratista.

- Frente a lo establecido en el artículo 2.20.1.1.3, del Decreto 248 de 2021, sobre el mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales, no es aplicable a la presente contratación, toda vez que conforme a lo señalado en el citado artículo, se incluirá en los procesos sea de adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, en este caso la adquisición su esencia no es la adquisición, suministro y entrega de alimentos, se trata de la prestación integral de un servicio de formación integral atención psicológica, pedagógica y artística para la población con discapacidad mental y/o cognitiva leve.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

Página 51 de 51

Firmas:

LINA MARCELA ESCOBAR RAMÍREZ
ORDENADOR DE GASTO
Cargo

Gestores:

Laura Tamayo

LAURA MARIA TAMAYO LARA
Abogada Contratista
Secretaria de Integración Social

DIANA CATHERINE VALDES GALEANO
Ordenador de Gasto
Secretaria de Integración Social

ANGELICA MARIA JARAMILLO
Técnico Administrativo Grado 2
Secretaria de Integración Social

Proyectó: Diana Catherine Valdés Galeano – Contratista
Revisó: Andrés Mauricio Morales – Cargo Contratista
Aprobó: Lina Marcela Escobar Ramírez – Ordenador del Gasto

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

